



Clase de proceso	ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYO
Demandante	LUZ DARY CELY SÁNCHEZ
Presunto discapacitado	David Santiago Callejas Cely
Radicación	50001 31 10 003 2019 00417 00
Asunto	Obedézcse y cúmplase lo del superior
Fecha de la providencia	Veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Haciendo revisión al expediente y lo allegado por el superior, se DISPONE:

Obedézcse y cúmplase lo resuelto por la Sala Civil Familia-Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de esta ciudad, en su decisión fechada 30 de septiembre de 2021 (*Pág.5 a 7-01CuadernoApelacionFallo-02SegundaInstancia*).

NOTIFÍQUESE, (2)



CRISTIAN FABIAN MOSCOSO PEÑA
JUEZ



**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO - META**

La presente providencia se notificó por ESTADO No.
014 Del 25-02-2022.

AYELETH PRIETO PADILLA

Secretaria